

¿cómo sortear los obstáculos para el desarrollo del turismo?



**Dr. Luis
Villa Prado**

Gerente General
de la Asociación
Peruana de Hoteles
Restaurantes y Afines

La única forma de asegurar el desarrollo del turismo en nuestro país es logrando una estabilidad política y jurídica que permita tener un escenario con reglas de juego claras, simples y precisas.

Mediante la estabilidad política (referida a la política del sector) se establecerá la línea de acción a seguir. Eso implica dejar esa práctica contraproducente de cambiar los lineamientos trazados con cada nuevo gobierno, generando que lo avanzado sea desechado.

Quizás el camino más claro se trazó hace más de dos años con el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR), propuesto por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y trabajado con el sector privado a través de la Cámara Nacional de Turismo, de sus gremios asociados como AHORA Perú y con empresarios a nivel nacional.

Gracias al PENTUR se realizaron talleres en todas las regiones para determinar ocho Zonas Turísticas que permitieran una mejor planificación del sector y así lograr un crecimiento ordenado. Pero allí quedó el Plan, guardado en un cajón como muchos otros. Desde el sector privado sabemos que si no se tienen claros los objetivos del sector no sabremos a dónde ni por dónde ir.

Por otro lado, con la estabilidad jurídica, las empresas prestadoras de servicios turísticos (aerolíneas, hoteles, restaurantes, operadores, agencias de viaje, entre otros) podrán realizar inversiones a través de normas que promuevan y prioricen la simplificación administrativa, haciendo que el acceso al mercado turístico del Perú sea más dinámico. Esto permitirá reproducir y redistribuir la riqueza, así como generar más puestos de trabajo: constituirá al Turismo como una cadena completa de servicios.

Con una estabilidad jurídica, el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Locales, también podrán elaborar normas que inviten a las empresas nacionales e internacionales a desarrollarse en sus respectivos ámbitos, buscando sobre todo la descentralización de las inversiones.

Estas normas pueden y deberán ser coordinadas con el sector privado y sus gremios: el mejor ejemplo es la Ley del Fondo e Impuesto extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico, que ha permitido tener recursos para promoción e infraestructura, norma que por resultados positivos merece tener ya una permanencia definitiva a favor del Turismo.

Y, por supuesto, no está demás proponer la creación de una autoridad única, es decir un Ministerio de Turismo.